

Luche por los derechos de su hijo de preescolar

Luchar por los derechos implica conocer los medios por los cuales se asegura que su hijo reciba la ayuda que necesita para ser exitoso. Los servicios de estimulación temprana, se proveen para infantes y niños hasta los 3 años, diseñados para identificar y atacar el problema o un retraso lo mas pronto posible. Los servicios de educación especial se ofrecen en los colegios públicos y se encuentran disponibles para niños con discapacidad, a partir de los 3 años. En la etapa preescolar, estos servicios son voluntarios.

- Mantenga una lista de nombres, organizaciones y números telefónicos de personas con las cuales pueda hablar y solicitar información. Solicite una copia de todos los reportes y correspondencia sobre su hijo.
- Los niños hasta de 2 años de edad y con discapacidad tienen derecho a los servicios de estimulación temprana.
- Los preescolares con discapacidad tienen derecho a la educación especial.
- Cada niño tiene derecho a que se le asigne un colegio, basado en una evaluación sobre sus necesidades particulares, sin costo para la familia.
- Los niños con discapacidad tienen derecho a recibir instrucción diseñada para sus necesidades específicas. En el caso de infantes, esto incluye IFSP (Individualized Family Services Plan- Plan de servicios individual para la familia) y para los niños mayores de 3 años, incluye el IEP (Individualized Education Program- Programa de Educación individualizada). Estos planes incluyen:
 - Niveles de desarrollo del niño
 - Los progresos que se espera obtener del niño
 - Los servicios a suministrar
 - Cuando y donde se van a prestar los servicios
 - Pasos a seguir el año siguiente.
- Los padres tienen derecho de ser incluidos en la toma de cualquier decisión sobre las necesidades educativas y de servicios de su hijo, esto incluye apelar o estar de acuerdo con las decisiones realizadas durante el proceso de evaluación.

Cada niño tiene derecho a una educación pública sin costo y apropiada y parte de su rol como padre de familia es, asegurar que se protejan los derechos de su hijo. El primer paso para el éxito es conocer la legislación y los servicios disponibles para ayudar a su hijo.

Por Susan Accapezzato, Flower City Down Syndrome Network Reimpreso con autorización.